CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficios de los bancos SUDAMERIS – BBVA – BANCOLOMBIA – BANCO DE OCCIDENTE – BANCO DAVIVIENDA donde se comunica la aplicabilidad de la medida cautelar. Sírvase proveer.

Supía, Noviembre 18 de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPÍA, CALDAS

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) Sustanciación N°364

Referencia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: EDITORA SEA GROUP S.A.S NIT.901.345.293-0
Demandado: DIANA MARÍA GIRALDO RESTREPO C.C33.994.464

Radicado: 17777408900120220038500

Se pone en conocimiento de las partes oficios donde informan el estado de la solicitud de medida cautelar de embargo en las entidades financieras: SUDAMERIS – BBVA – BANCOLOMBIA – BANCO DE OCCIDENTE – BANCO DAVIVIENDA

NOTIFÍQUESE

MARLON ANDRES CIBALDO RODRICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado N°186 del 25 de noviembre de 2022

> YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ SECRETARIA